



## PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ALUMNADO ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2018-2019.

Mediante Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su artículo 7.3 se establece que el órgano instructor hará pública en el Tablón de Anuncios de la consejería competente en materia de educación, la lista provisional de alumnado admitido y excluido, la causa de exclusión, así como el plazo y modo para subsanar los posibles errores u omisiones.

En su virtud, se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura la lista provisional de alumnado admitido y excluido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso escolar 2018-2019, causa de exclusión en su caso, así como el plazo y modo para subsanar los posibles errores u omisiones.

**Primero.** Publicación de la lista provisional de alumnado admitido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al año 2019.

CENTRO DE PROCEDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ADMITIDO
CEPA ALCANTARILLA	Francisco Miguel Balsalobre Romero	Admitido
CEPA ALCANTARILLA	Antonia Campos Ruíz	Admitido
CEPA ALCANTARILLA	María Carrasco Martínez	Admitido
CEPA ALCANTARILLA	María del Carmen Cermeño Beltrán	Admitido
CEPA ALCANTARILLA	Irene Martínez Botía	Admitido
CEPA ALCANTARILLA	Fuensanta Nicolás Santoja	Admitido
CEPA ALCANTARILLA	María José Pintado Cervantes	Admitido
CEPA ALCANTARILLA	Pedro Zapata Pacheco	Admitido
CEPA ALTO GUADALENTÍN	Isabel García Ponce	Admitido
CEPA ALTO GUADALENTÍN	José Antonio Gordillo Sánchez	Admitido
CEPA ALTO GUADALENTÍN	Juan Antonio Casanova Martínez	Admitido
CEPA ALTO GUADALENTÍN	María José Sánchez Sánchez	Admitido
CEPA ALTO GUADALENTÍN	María Martínez Meca	Admitido
CEPA ALTO GUADALENTÍN	María Reverte Gómez	Admitido





MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

25/11/2019 10:11:27  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a0182780-0163-04ee-72c3-0050569034e7

CENTRO DE PROCEDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ADMITIDO
CEPA ALTO GUADALENTÍN	Olga González López	Admitido
CEPA ALTO GUADALENTÍN	Yuliya Stsiapanava	Admitido
CEPA CARTAGENA	Sonia Sánchiz Moreno	Admitido
CEPA CARTAGENA	Alejandro Cegarra Alcantud	Admitido
CEPA CARTAGENA	Francisco Javier Martínez Inglés	Admitido
CEPA CARTAGENA	Virgina de la Rocha García	Admitido
CEPA COMARC ORIENTAL	Francisco Tortillol Molina	Admitido
CEPA GARCÍA ALIX	Francisco Irlés Cánovas	Admitido
CEPA INFANTE	María del Carmen Murcia Lledó	Admitido
CEPA INFANTE	José Luis Nicolás Baeza	Admitido
CEPA INFANTE	María del Carmen Hernández Valverde	Admitido
CEPA INFANTE	Pedro Belando Cortés	Admitido
CEPA INFANTE	Esmeralda Belmonte Cases	Admitido
CEPA INFANTE	Celia Díaz Balanza	Admitido
CEPA INFANTE	Miguel García Tello	Admitido
CEPA MAR MENOR	María Jesús Romero López	Admitido
CEPA MAR MENOR	María Rosario Bujaldón Rueda	Admitido
CEPA MAR MENOR	Yolanda Sánchez García	Admitido
CEPA NOROESTE	Ana Nieves Almendros Díaz	Admitido
CEPA NOROESTE	Dolores Navarro Ibáñez	Admitido
CEPA NOROESTE	Raúl García Alemán	Admitido
CEPA NOROESTE	Nieves Pilar Celdrán Lara	Admitido
CEPA NOROESTE	Fabienne Nicolina Vermeiren	Admitido
CEPA PUENTE TOCINOS	María Luisa Sánchez Ros	Admitido
CEPA PUENTE TOCINOS	Pedro González Coll	Admitido
CEPA PUENTE TOCINOS	Carmen Sánchez Barceló	Admitido
CEPA PUENTE TOCINOS	María Dolores Alcaraz Pérez	Admitido
CEPA RIO MULA	Ana María Sandoval Sánchez	Admitido
CEPA RIO MULA	Fanny Díaz Serrano	Admitido
CEPA RIO MULA	Francisco Javier Fernández Gil	Admitido
CEPA RIO MULA	José Serrano Fernández	Admitido
CEPA RIO MULA	María Martínez Mellado	Admitido
CEPA RIO MULA	Salvadora López Párraga	Admitido
CEPA VEGA ALTA	Manuel Falcón Tena	Admitido
CEPA VEGA ALTA	María José García Penalva	Admitido
CEPA VEGA ALTA	María Dolores Lucas Ruíz	Admitido
CEPA VEGA ALTA	Daniel Milanés García	Admitido
CEPA VEGA ALTA	Inmaculada Concepción Molina Victorio	Admitido
CEPA VEGA ALTA	Carmen Sánchez Molina	Admitido
CEPA VEGA MEDIA	Vanesa Hernández Álvarez	Admitido
IES ISAAC PERAL	Mónica Andújar Guirado	Admitido
IES ISAAC PERAL	María Gema Dorado Llanera	Admitido
IES ISAAC PERAL	Ernesto Fernández Rico	Admitido
IES ISAAC PERAL	Julia García Cánovas	Admitido
IES ISAAC PERAL	Ana Belén López Cano	Admitido
IES ISAAC PERAL	María Magdalena Vicente Cisneros	Admitido





**Segundo.** No ha resultado ningún solicitante no admitido.

**Tercero.** Los solicitantes podrán subsanar los errores u omisiones el día 26 de noviembre de 2019. Dichas subsanaciones deberán ir dirigidas a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad y se presentarán, preferentemente, en la Secretaría del centro de procedencia. Además, podrán utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con objeto de agilizar los trámites de subsanaciones, los solicitantes podrán enviar al correo electrónico [admisionadultos@murciaeduca.es](mailto:admisionadultos@murciaeduca.es) la copia de la subsanación formulada.

**Cuarto.** De acuerdo con el artículo 7.3 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, si el interesado no subsanara la falta en la fecha establecida, se le tendrá por desistido de su solicitud. Finalizado el trámite de subsanación, se publicará la lista definitiva de alumnado admitido y excluido por los mismos medios que la lista provisional.

**Quinto.** A efectos meramente informativos, estas listas se podrán consultar en la página Web <http://www.carm.es/educacion> (área temática de educación de personas adultas-enlace Premios Extraordinarios), así como en la página Web <http://www.educarm.es> (educación de adultos-Premios Extraordinarios).

**Sexto.** Estas listas permanecerán expuestas durante el periodo en que mantengan su vigencia.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
(ÓRGANO INSTRUCTOR)

Víctor Javier Marín Navarro

*(Documento firmado electrónicamente en Murcia)*

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER  
25/11/2019 10:11:22  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a082780-0163-04ee-72c3-0050569b34e7

